



Bogotá, 17/03/2015

Al contestar, favor citar en el asunto, este

No. de Registro 20155500200721



20155500200721

Señor
Representante Legal y/o Apoderado(a)
EDILBERTO BLANQUICETT Y COMPANIA LTDA
CALLE 61 No. 15 - 84 BARRIO CANAPOTE
CARTAGENA - BOLIVAR

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) **4323** de **06/03/2015** por la(s) cual(es) se **ORDENA EL ARCHIVO DEL I.U.I.T DENTRO DE** una investigación administrativa a esa empresa.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se remite para lo pertinente copia íntegra de la(s) resolución(es) en mención, precisando que las mismas quedarán debidamente notificadas al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Adicionalmente, me permito informarle que los recursos que legalmente proceden y las autoridades ante quienes deben interponerse los mismos, se relacionan a continuación:

Procede recurso de reposición ante el Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Procede recurso de apelación ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Procede recurso de queja ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Si la(s) resolución(es) en mención corresponden a una(s) apertura de investigación, procede la presentación de descargos, para cuya radicación por escrito ante la Superintendencia de Puertos y Transporte cuenta con el plazo indicado en la parte resolutoria del acto administrativo que se anexa con el presente aviso.

Sin otro particular

CAROLINA DURAN RODRIGUEZ
Coordinador Grupo Notificaciones

Anexo: Lo enunciado.
Proyectó: Yoana Sanchez
C:\Users\karolleal\Desktop\ABRE.odt

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. **00004323** DEL **06 MAR. 2015**

Por la cual se ordena el auto de archivo de la resolución número **7340** del **29/04/2014** de la empresa **EDILBERTO BLANQUICETT Y CIA LTDA** con Nit. **8000553787**.

LA SECRETARIA GENERAL
DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE,

En ejercicio de las facultades legales que le confiere la Ley 01 de 1991, el Decreto 101 de 2000, el numeral 3 del artículo 15 del decreto 1016 del 6 de junio del 2000, modificado por el artículo 11 del Decreto 2741 de 2001, la resolución No. 108 de 18 de febrero 2002 proferida por el Superintendente Puertos y Transporte, la ley 1450 de 2011, artículo 89, y

CONSIDERANDO:

I ANTECEDENTES.

- 1.- Que mediante Resolución No.7340 del 29/04/2014, la Superintendencia de Puertos y Transporte liquidó la tasa de vigilancia vigencia 2013, correspondiente a ingresos brutos obtenidos en el periodo comprendido entre el 1º de enero a 31 de diciembre de 2012 a la empresa **EDILBERTO BLANQUICETT Y CIA LTDA** identificada con **NIT. 8000553787**.
- 2.- Que la empresa **EDILBERTO BLANQUICETT Y CIA LTDA** identificada con **NIT. 8000553787** canceló el valor correspondiente por concepto de Tasa de Vigilancia para la vigencia de 2013, según referencia de pago No.100527780800055378 del Banco **OCCIDENTE** de fecha **08/05/2014** por valor de **\$418.429**.

II CONSIDERACIONES PARA RESOLVER:

- 1.- Verificados los soportes de pago de la empresa **EDILBERTO BLANQUICETT Y CIA LTDA** identificada con **NIT. 8000553787** y los estados de cuenta del vigilado que reposan en el Grupo de Recaudos de esta Superintendencia, se infiere que la misma pagó el valor correspondiente a la Tasa de Vigilancia vigencia de 2013 por valor de **\$418.429**, motivo por el cual la Secretaria General de la Superintendencia de Puertos y Transporte, ordena el archivo del cobro por concepto de Tasa de Vigilancia vigencia 2013.

En mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE:

Por la cual se ordena el auto de archivo de la resolución número 7340 del 29/04/2014 de la empresa EDILBERTO BLANQUICETT Y CIA LTDA con Nit. 8000553787.

ARTICULO PRIMERO: Ordenar el archivo definitivo de la Resolución No. 7340 del 29/04/2014 de la empresa **EDILBERTO BLANQUICETT Y CIA LTDA** identificada con **NIT. 8000553787**, por las razones expuestas en las consideraciones.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución por conducto de la Secretaria General de la Superintendencia de Puertos y Transporte al Representante Legal de la empresa **EDILBERTO BLANQUICETT Y CIA LTDA** identificada con **NIT. 8000553787**, domiciliada en la **CALLE 61 NO. 15-84, BARRIO CANAPOTE, CARTAGENA, BOLIVAR**, o a quién haga sus veces, a su apoderado debidamente constituido o en su defecto, por aviso de conformidad con los artículos 67 y siguientes del Código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: Enviar copia de este acto administrativo a la Oficina de Cobro Coactivo para lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


06 MAR. 2015
ALEXANDRA NAVARRO ERAZO,
Secretaria General Superintendencia de Puertos y Transporte

Minuta aprobada por: Carolina Arbeláez M - Abogada Contratista Grupo de Recaudos.
Proyectó: Carolina Arbeláez M. 
Revisó: Esperanza Martínez Herrera - Coordinadora de Recaudos 



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACION

Bogotá, 06/03/2015

Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro 20155500188031



Señor
Representante Legal y/o Apoderado (a)
EDILBERTO BLANQUICETT Y COMPANIA LTDA
CALLE 61 No. 15 - 84 BARRIO CANAPOTE
CARTAGENA - BOLIVAR

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION

Respetado(a) señor(a):

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) **4323 de 06/03/2015** por la(s) cual(es) se **ORDENA EL ARCHIVO DE UNA RESOLUCION A** esa empresa.

En consecuencia debe acercarse a la Secretaría General de esta Entidad, ubicada en la Calle 63 No. 9A-45 de la ciudad de Bogotá, con el objeto que se surta la correspondiente notificación personal; de no ser posible, ésta se surtirá por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En los eventos en que se otorgue autorización para surtir la notificación personal, se debe especificar los números de las resoluciones respecto de las cuales autoriza la notificación, para tal efecto en la página web de la entidad www.supertransporte.gov.co, link "**Resoluciones y edictos investigaciones administrativas**" se encuentra disponible un modelo de autorización, el cual podrá ser tomado como referencia. Así mismo se deberá presentar copia del decreto de nombramiento y acta de posesión, si es del caso.

En el caso que desee hacer uso de la opción de realizar el trámite de notificación electrónica para futuras ocasiones, usted señor(a) representante legal deberá diligenciar en su totalidad la autorización que se encuentra en el archivo Word anexo a la Circular 16 del 18 de junio de 2012 la cual se encuentra en la página web de la Entidad www.supertransporte.gov.co en el link "**Circulares Supertransporte**" y remitirlo a la calle 63 No. 9A-45 de la ciudad de Bogotá.

Sin otro particular,


CAROLINA DURAN RODRIGUEZ
Coordinadora Grupo Notificaciones

Transcribió: FELIPE PARDO PARDO
C:\Users\Felipepardo\Desktop\CITAT 4309-1.odt



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Representante legal y/o Apoderado
EDILBERTO BLANQUICETT Y COMPANIA LTDA
CALLE 61 No. 15 - 84 BARRIO CANAPOTE
CARTAGENA BOLIVAR

Formulario de Remisión de Carga (F-3026) con datos manuscritos:

Remisor: Edilberto Blanquicett y Compañía Ltda. (C.C.)
Destinatario: Acarado Clausurado (C.C.)
Fecha: 15/05/2015
Hora: 08:00
Centro de Destino: Cartagena Bolívar
Observaciones: No Resguardado

El formulario incluye campos para: Observaciones, Centro de Destino, Sector, C.C., Nombre legal del distribuidor, Hora, Fecha, y Nombre legal del remitente. También contiene una sección de 'OTROS' con opciones de resguardo y un espacio para el 'Sicler de Devolución'.



Superintendencia de Puertos y Transporte
Calle 37 No. 28 B - 21 Bogotá D.C.
Teléfono: 01 8000 915615

REMITENTE

Nombre/Razón Social
SUPERINTENDENCIA DE
PUERTOS Y TRANSPORTES
Dirección: CALLE 63 9A 47

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ

Código Postal:

Envío: RN33378307E

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social
EDILBERTO BLANQUICETT
COMPANIA LTDA

Dirección: CALLE 61 No.
BARRIO CANAPOTE

Ciudad: CARTAGENA, BC

Departamento: BOLIVAR

Código Postal: 1303

Fecha Pre-Admisión:
17/03/2015 15:15:20

El contenido de este documento
es propiedad de la Superintendencia de Puertos y Transporte